

QUILMES, 24 ABR 2009

VISTO el Expediente N° 827-0138/09, y

CONSIDERANDO:

Que por el citado Expediente se tramita la impresión de los libros "Doce cuentos para leer en el tranvía", "Nietzsche en Francia", y "Cuestión social y políticas sociales en Argentina", solicitados por la Editorial de la Universidad Nacional de Quilmes.

Que a fs. 5 consta la imputación preventiva del gasto en trámite.

Que la Dirección General de Administración establece el procedimiento a la solicitud de gastos obrante a fs. 3 y 4 como, Contratación Directa N° 04/09, aprobando el Pliego de Bases y Condiciones Generales, Particulares y Anexos, según Disposición N° 14/09 agregada a fs. 34 y 35.

Que se ha efectuado la convocatoria a proveedores y tal como luce en el Acta de Apertura a fs. 40 y 41 se recibieron 5 (cinco) ofertas: ALTUNA IMPRESORES SRL, COOPERATIVA DE TRABAJO FERROGRAF LTDA, TALLERES GRAFICOS DEL SRL, IRAP Servicios Gráficos de Héctor Naifujino, y CILINCOP S.A.

Que a fs. 116 luce el cuadro comparativo de precalificación y el cuadro comparativo de precios.

Que se ha dado intervención al área solicitante cuyo informes técnico consta a fs. 118.

Que luce a fs. 119 el Dictamen de Evaluación N° 23/09 preadjudicando esta contratación.

Que se ha notificado de este Dictamen de Evaluación a las empresas oferentes según consta de fs. 120 a 124.

Que el Acta emitida en consecuencia fue exhibida en cartelera de la Universidad los días 15, 16, 17, 20 y 21 de abril de 2009.

Que vencido el plazo para formular impugnaciones, no se ha recibido presentación alguna, en tal sentido.

Que por lo expuesto precedentemente y a fin de proceder a la correspondiente adjudicación, se hace necesario dictar el presente acto administrativo.

00332-



A handwritten signature is written vertically on the left margin. Below it is a rectangular stamp with the word "UNQ" at the top and some illegible text and markings below.

Que la Subsecretaría Legal y Técnica ha tomado la intervención que le corresponde.

Que mediante Resolución (CS) N° 133/09 se aprueba el Presupuesto correspondiente al Ejercicio 2009.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas al Rector por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Aprobar la Contratación Directa N° 04/09

ARTICULO 2°: Desestimar la oferta de la firma CILINCOP S.A, por falta de presentación de muestras de papel de tapa e interiores, de acuerdo a lo previsto en el artículo 7 del Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

ARTICULO 3°: Autorizar la contratación a la firma: TALLERES GRAFICOS DEL SRL: ítem 1; ítem 2 e ítem 3, en un todo de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones, presupuesto de la firma y toda aquella documentación que forma parte del Expediente mencionado en el Visto.

ARTICULO 4°: Autorizar los correspondientes pagos de acuerdo a las condiciones y/o modalidades de las contratación a celebrarse con la firma TALLERES GRAFICOS DEL SRL, por un importe total de PESOS TREINTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS SESENTA CON 00/100 (\$ 35.660,00), con IVA incluido.

ARTICULO 5°: El gasto autorizado en la presente Resolución deberá imputarse a las Partidas, Dependencias y Programas que correspondan, según preventivo de fs. 5, Presupuesto 2009, Organización Funcional por Programas.

ARTICULO 6°: Encomendar a la Dirección de Editorial el contralor, seguimiento, fiscalización y aprobación de las impresiones.

ARTICULO 7°: Autorizar a la Dirección de Suministros a emitir la orden de compra respectiva.

ARTICULO 8°: Regístrese, practíquense las comunicaciones y notificaciones de estilo y archívese.

RESOLUCION (R) N°:

00332-
Mg. Alfredo Alfonso
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES


Gustavo Eduardo Lugones
Rector
Universidad Nacional de Quilmes

